



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día Cinco de Noviembre de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Octubre de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/899 en la cual se requiere la siguiente información:

Cuadros estadísticos de casos atendidos de dengue en cualquiera de sus tipos de 2017 y lo que va del año 2018.
Cuadros estadísticos de numero de muertos por dengue en cualquiera de sus tipo.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido, manifestando que dicha información se encuentra alojada en la pagina web del Minsal y los puede consultar en los siguientes link [.http://www.salud.gob.sv/boletines-epidemiologicos-2017/](http://www.salud.gob.sv/boletines-epidemiologicos-2017/)

y <http://www.salud.gob.sv/boletines-epidemiologicos-2018/>

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123